

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que doña Inocencia Balbuena Herrero ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de pastelería-cafetería en la calle Las Pozas, número 181, local 4, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 28 de abril de 2010.—El concejal-delegado suplente de Industria y Comercio, José Antonio Vara Moreno.

(02/4.683/10)